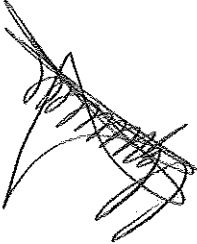
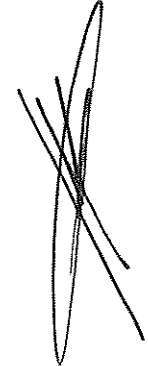


ACTA DE FALLO
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 014/2016

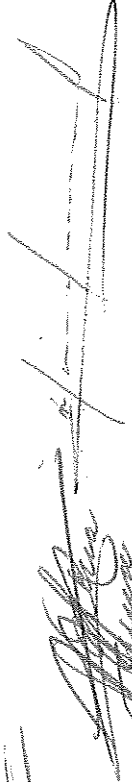
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 14:00 horas del día 19 (diez y nueve) de diciembre de 2016, dos mil diez y seis, con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por **la C. Susana Valencia del Toro**, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria número 20 (veinte)-----



Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Lectura y aprobación del acta anterior
 4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión
 5. Emisión de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores **HM-JP 014/2016, ADQUISICIÓN DE CINCO SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO** con recurso de **FORTASEG**, correspondiente a la dotación 2016.
 6. Asuntos varios.
 7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones
- COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**
- 

ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 014/2016

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 19 de diciembre del año 2016 dos mil diez y seis, en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZALEZ " ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Emitir el fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas HM-DP 014/2016 "Adquisición de cinco Sistemas Integrales de Telecomunicaciones para la Dirección de Seguridad Pública con recursos federales del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG)".

INTERVIENEN

El responsable del Concurso Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Jefe del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la Comisión de Adquisiciones: -----

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal, en su representación Lic. María Luis Juan Morales	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia De Participación Ciudadana y Vecinal, y De Tránsito y Protección Civil.
Lic. Matilde Zepeda Bautista, en su representación Lic. Azucena S. Campos Chávez.	Síndico Municipal.
C. Susana Valencia del Toro. En su representación, Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván.	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidenta de la Comisión de Adquisiciones
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez. En su representación Lic. Teófilo de la Cruz Morán.	Tesorero Municipal.
Lic. Alejandra cárdenas Nava	Contralora Municipal
Ing. Enrique Belmares Rodríguez. En su representación, C. María Guadalupe García Zúñiga.	Presidente De Careintra

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público y 41 de su reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente

-----ANÁLISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, y del numeral 19.7 Y 23.1 de las bases que norman el proceso, mismas que se enviaron a 3 (TRES) proveedores. Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

IT INTEGRACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO

Referente al numeral 5.1 Cuestionario de Aclaraciones de las bases que norman el presente concurso mismas que se enviarían a la Convocante el día 15 (quince) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 14:00 (catorce) horas y que la Convocante contestaría el día 16 (diez y seis) de diciembre a las 19:00 (diez y nueve) horas; se refiere que se recibió cuestionario de preguntas de José Víctor Cisneros Guerrero con una pregunta la cual fue contestada y enviada a los tres Concurantes el 16 de diciembre de 2016 a las 15:14 horas. Se recibió una propuesta en tiempo y forma formulada de manera física en sobre cerrado en el Departamento de proveeduría, ubicado en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, de la persona física José Víctor Cisneros Guerrero, empresa interesada el día 19 (diez y nueve) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos); misma fecha en la que se realizó la apertura de propuestas de manera presencial, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y la presencia del representante de la empresa de persona física José Víctor Cisneros Guerrero; asimismo se informa a los Integrantes de la Comisión del acuerdo tomado en el Acto de Apertura de Sobres respecto del condicionamiento para recibir los sobres cerrados que se recibieron de forma extemporánea de conformidad a los numerales 16, 16.1, 17 y 17.1, con las propuestas de las empresas HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V. e IT INTEGRACIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

TOTAL, S.A. DE C.V., y conforme al Acuerdo referido no fueron aperturados ya que la empresa de persona física José Víctor Cisneros Guerrero cumplió con lo establecido en las Bases emitidas.

La información de la empresa contenida en las propuestas es revisada, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma las cuales se encuentran debidamente signadas por el representantes legales. Por lo que la propuesta participante es la siguiente:

JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO

El comité de adquisiciones se reunió el 19 (diez y nueve) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 14:00 (catorce) horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 014/2016, analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que la empresa de persona física JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO participante cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 8.1 de bases que norman el proceso, ya que presentó la documentación requerida y los anexos siguientes:

Especificaciones técnicas requeridas:

PARTIDA 1: "ADQUISICIÓN DE CINCO SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS QUE DICTA LA ENTIDAD FEDERATIVA CADA SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES DE VIDEO VIGILANCIA COMPLETO CON POSTE METÁLICO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE COMPONE DE LO SIGUIENTE:

1 PIEZA-VIVOTEK SD9362EHL-CAMARA IP PTZ EXTERIOR / 2MP FULL HD /30X ZOOM NEMA 4X / IK10 /EIS / WDR PRO / H265 / AUTOTRANKING / IP68

1 PIEZA – ESTACION RADWIN – RW-5510-0A50 RADWIN HSU 510 ODU, with an integrated antenna, supporting multi frequency bands at 5.x 5 GHz, Factory default 5.8 GHz FCC/IC

1 PIEZA – RW – 9921-1012- Indorr AC POE device for RADWIN radios, with GBE interface, with power Range 100 -240VAC nominal range. 90-264VAC max range.

1 PIEZA – RW -9924- 0106-Outdoor Lightning Protection Unit for 10-100-1000Base-T PoE

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Surge protector (including 0.5m CAT5e cable and Wall – pole mounting kit)

1 PIEZA –AT0040101 ODU-IDU Cable, 25,

1 PIEZA – GABINETE – Modelo: GT-003-Marca: EPCOM INDUSTRIAL

- Chapa de seguridad al frente
- Puerta desmontable para facilitar instalación
- Herrajes para montaje en Mastil de 6"
- Orificios para unir cableado interna y externamente
- Platina superior para instalación de accesorios
- Cuerpo principal soldado para asegurar estabilidad

Características Físicas

- Aplicación: Exterior
- Material: Acero Calibre 18
- Peso: 23.5 kg
- Dimensiones exteriores: 459 x 919 x 282 mm (Ancho x Alto x Profundidad)

1 KIT PARARRAYOS DIPOLO INCLUYE:

- Punta pararrayo tipo dipolo corona
- Saco de compuesto intensificador de Baja Resistencia de 11 kg
- Electrodo convencional tipo rehilete
- Cable para fundir unión rehilete a cable

1 PIEZA – SUA750-NO BREAK /UPS APC SMART-UPS 750VA/500W 120V USB & SERIAL, 6 CONTACTOS RESP BAT (INTERACTIVO)

1 PIEZA – PROTECTOR PARA CAMARA PTZ MARCA: TRANSPECTOR – MODELO: TALP-55-1000-PROTECTOR METALICO CONTRA DESCARGA ATMOSFERICAS POE INDIVIDUAL DE 10/100/1000 mbps.

1 PIEZA –POSTE CONICO OCTAGONAL DE 11 MTS DE ALTURA, TIPO RAFAGA PESADO FABRICADO EN UNA SECCION EN LAMINA CAL 3/16" TIPO CENTINELA, INCLUYE 4 ANCLAS DE 1 ½" DE DIAMETRO POR 1.10 MTS DE LONGITUD, ESCALERILLA PARA MANTENIMIENTO, REGISTRO PARA CONEXIONES, GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE.

1 PIEZA – BRAZO PARA MONTAJE DE CAMARA PARA CCTV, FABRICADO POR PTR DE 2X2", GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

1 COSTO DE COLADO PARA ANCLADO EN CALIENTE

1 LICENCIA DE CAMARA PARA XProtect Enterprise

1 SERVICIO DE INSTALACION DE POSTE, PARARRAYOS, CAJAS METALICAS, CABLEADOS, RADIO DE DATOS, ALINEAMIENTO DE RADO E INSTALACION DE LICENCIA MILESTONE.

EMPRESA	
JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO	
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones solicitadas en el numeral 3.2 de las bases del concurso.
Documentos de acreditación: anexo 2	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
Tiempo de entrega formato libre: El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Cumple con lo solicitado en el numeral 1.3 de las bases del concurso. El tiempo de entrega será en un lazo máximo 35 días hábiles a partir de la firma del contrato,
Formato de manifestación de facultades anexo 3	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
Manifestación de artículo 50 y 60 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. Anexo 4	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
Declaración de integridad anexo 5	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
Garantía anexo 6 : El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso será de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante"	Cumple con lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases del concurso. La garantía presentada es de un año a partir de la fecha de entrega y tendrá como objeto responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones:

La empresa de Persona física **JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO, CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que la propuesta de la empresas cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar la propuesta económica de lo cual se desprende el siguiente análisis.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	
JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO	
Costo Unitario	\$ 183,103.45
Sub total de los 5 Sistemas Integrales de Telecomunicaciones	\$945,517.25
IVA	\$ 146,482.76
Total	\$ 1'062,000.01

Precios con I.V.A. incluido-----

Una vez analizadas la propuesta técnica, del participante, se determina por unanimidad de los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones presentes, que la empresa persona física JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO, cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante con los CINCO SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, con la especificaciones técnicas antes referidas de acuerdo al manual de FORTASEG, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA; en este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Asimismo se analizó la propuesta económica de acuerdo al numeral 23.2 de las bases que norman el presente concurso, de la empresa de Persona Física JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO, en este orden de ideas la propuesta Económica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados. Asimismo, la empresa de Persona Física JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO, cumple satisfactoriamente con los solicitado en las bases y su propuesta económica se encuentran dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición. En este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones se**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

determinó que la empresa de Persona Física es la que oferta las mejores condiciones para los bienes a contratar materia del presente concurso, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y se encuentra dentro del techo presupuestal para la adquisición. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta en condiciones y desempeño, solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

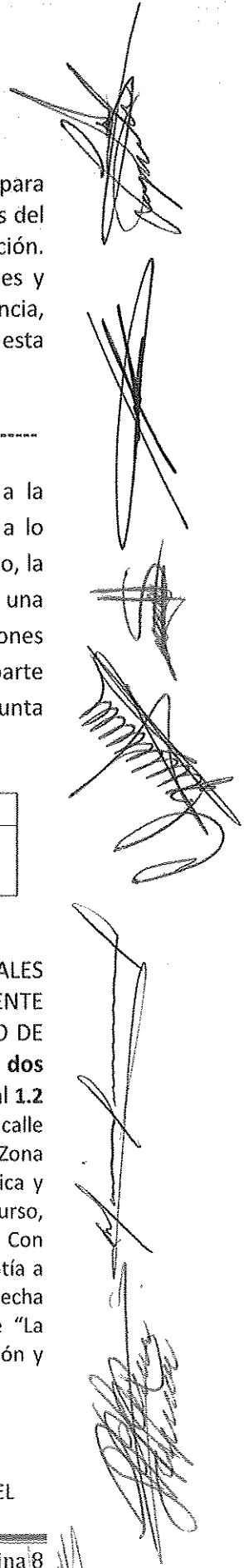
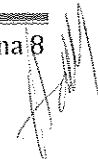
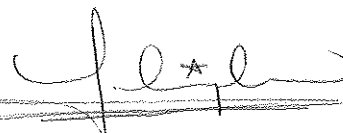
-----FALLO-----

Por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones se adjudica a la empresa de Persona Física **JOSÉ VÍCTOR CISNEROS GUERRERO**. En cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
523 Cámaras fotográficas y de video	\$ 1'062,000.01

Siendo el importe total adjudicado para el "SUMINISTRO DE CINCO SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANTERIORMENTE REFERIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA" \$ 1'062,000.01 (Un millón sesenta y dos mil pesos 01/100 M.N.). El monto es neto. La cual será entregada conforme al numeral 1.2 **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto del presente concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco a petición y entera satisfacción de Área de Seguridad Pública y numeral 1.3 **PLAZO DE ENTREGAS:** El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Con garantía de acuerdo al numeral 1.5 **GARANTÍA DE LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso, será de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



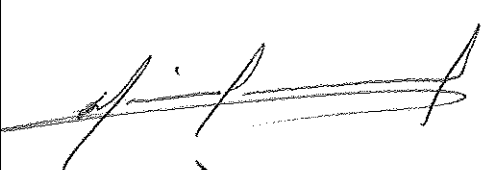


La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes a más tardar a los 35 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente, como se establece dentro de su propuesta en el anexo libre de tiempo de entrega, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 8.1 de las bases del presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016

-----CIERRE DE ACTA-----

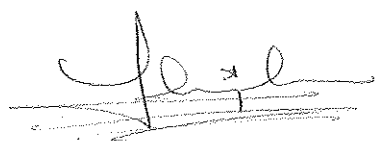
Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha de su inicio.

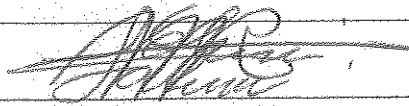
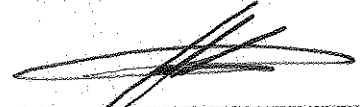


2016, Año del Centenario de Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 19 de diciembre de
 2016

CONSTE

INTEGRANTES COMISIÓN DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal, en su Representación Lic. María Luis Juan Morales Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, y de Tránsito y Protección Civil.	
Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal. En su representación la Lic. Azucena S. Campos Chávez.	
C. Susana Valencia Del Toro Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. Y	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



Presidenta de la Comisión de Adquisiciones. En su representación. Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván.	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda	
Mtro. Carlos Agustina de la Fuente Gutiérrez Tesorero Municipal. En su representación Lic. Teófilo de la Cruz Morán.	
Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Ing. Enrique Belmares Rodríguez Presidente de Careintra. En su representación C. María Guadalupe García Zúñiga.	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria número 20 de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.